Asunción, 21 de mayo de 2015

Acta N° 513/2015

Resolución N° 4

"POR LA CUAL EL COMITÉ DE ADMINISTRACION APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2015 – SERVICIO DE INTERNET".

VISTO:

El Memorándum UOC de fecha 20 de mayo de 2015, remitida por la Dirección de Contrataciones en el cual remite el informe de los miembros del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 15/2015 – "Servicio de Internet"; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Miembros integrantes del Comité de Evaluación de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 15/2015 – "Servicio de Internet"; a través del Informe de fecha 20 de mayo del corriente año, han informado al Comité de Administración lo siguiente:

i) Se procedió a labrar el Acta de Apertura de Ofertas Nº 12/15 de fecha 18.05.15 el cual hace alusión a la Contratación Directa Nº 15/15 "Servicio de Internet", dejándose constancia de la única firma que se presentó al llamado de referencia, siendo este oferente la firma Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA);

II) Posteriormente este Comité de Evaluación se avocó al cumplimiento de los Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, donde se determina que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, al igual que las documentaciones por parte del Oferente ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)*** *manifestando este Comité de Evaluación que los Formularios de Ofertas por parte de este Oferente fueron debidamente preparados y completados, como así también el documento que acredita la representación del mismo, donde constatamos que las mismas son en su caso declaraciones juradas por parte de la firmante cuando las mismas no se encontraren en el SIPE, conforme a las exigencias requeridas;*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Asesoría
del Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 21 de mayo de 2015
Acta N° 513/2015
Resolución N° 4

iii) En cumplimiento al art. 61° del Decreto Reglamentario 21.909/03 se dispuso analizar la oferta presentada por la firma antes aludida, resultando la firma ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA),*** *la única empresa que se presenta al presente llamado, ofertando "Servicios de Internet", según especificaciones técnicas;*

iv) Por lo expuesto, se sugiere al Comité de Administración del ERSSAN adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 15/15 "Servicio de Internet" – según especificaciones técnicas a la firma ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) con RUC N° 80013979-8*** *por la suma mensual de Gs. 8.700.000 (Guaraníes ocho millones setecientos), iva incluido.*

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2015
"Servicio de Internet"
CUADRO DE ANÁLISIS COMPARATIVO

CONCEPTOS	TEISA
Garantía mantenimiento de oferta	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCIÓN	TEISA Guaraníes Iva incluido
1	Servicio de Internet 24 horas, según especificaciones técnicas.	8.700.000
Precio Total en Gs – IVA incluido		**Gs. 8.700.000**

Que, el Comité de Administración, no encuentra objeción a la aprobación de lo solicitado en la nota de referencia;
Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 5386/2015 y en el Decreto N° 2929/2015, reglamentario de la misma;
Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 1614/2000 y en el Decreto N° 18880, reglamentario de la misma, y su modificatoria;
Las disposiciones legales previstas en la Ley N° 2051 y en el Decreto N° 21909, reglamentario de la misma, y demás disposiciones reglamentarias;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO BENITEZ [illegible]
Jefe de Gabinete
Comité de Administración ERSSAN

Asunción, 21 de mayo de 2015

Acta N° 513/2015

Resolución N° 4

POR TANTO,

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR *el Informe de fecha 20 de mayo de 2015, elevada por el Comité de Evaluación en la Contratación Directa Nº 15/2015 "Servicio de Internet".*

Artículo 2º.- ADJUDICAR *la Contratación Directa Nº 15/2015 "Servicio de Internet",– según especificaciones técnicas a la firma* ***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) con RUC Nº 80013979-8*** *por la suma total de Gs 8.700.000, (Guaraníes ocho millones setecientos mi) IVA incluido.*

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Presidencia del Comité de Administración *la firma del contrato correspondiente.*

Artículo 4º.- COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. GABINO BENITEZ ORTIZ
Jefe de Gabinete
del Comité de Administración ERSSAN